AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.° SAMC- 07-2025
(ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015)

El Municipio El Carmen de Viboral-Antioquia, convoca a todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se encuentren debidamente constituidas a la fecha de cierre del proceso, que no se encuentren en condiciones de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, y que tengan la capacidad jurídica, técnica y financiera para desarrollar el objeto contractual; a participar en el presente proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. Que la Administración Municipal el Carmen de Viboral Antioquia esta ubicada en la Calle 31 N° 30 – 06, Tel 543 20 00 ext. 133 alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co.

2. Objeto: Mediante el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** N.° SAMC- 07-2025, EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL seleccionará la propuesta más favorable para celebrar el Contrato, cuyo objeto consiste en: SERVICIO DE ALQUIER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA GARANTIZAR EL SOPORTE TECNOLÓGICO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

3. Modalidad de selección: Teniendo en cuenta la naturaleza y valor del objeto que se pretende contratar, se debe acudir al procedimiento regulado en: en el literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del Contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

4. Apropiación Presupuestal: El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 59,654,700) IVA incluido, y demás impuestos de ley. incluido IVA y

demás impuestos de ley. Respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal N.° 315 del 03 de febrero 2025.

5. Plazo: El plazo de ejecución es de OCHO (08) MESES SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, término contado a partir de la indicación del acta de inicio en el aplicativo SECOP II.

6. Fecha límite para la presentación de las ofertas, lugar y forma de presentación de la misma: El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II, el cierre de este proceso o fecha límite para presentar Ofertas es el 28/04/2025, 12:00 Pm de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II

Los sobres deberán diligenciarse completamente y su diligenciamiento deberá cumplir con las condiciones establecidas en las guías de presentación de ofertas para el SECOP II.

7. Convocatoria a Mipymes: De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, para el presente Proceso de Contratación las entidades deberán adoptar en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipymes (…)

(…) para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación y los demás requisitos contemplados de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en los articulos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

8. Acuerdos Comerciales y Trato Nacional: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional," una vez verificados los criterios establecidos en la norma, se determinó: Que teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación no constituye una de las excepciones consagradas para los acuerdos aplicable a la entidad, el proceso de selección se ciñe a las normas sobre Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes para el Estado de Colombia, de conformidad con los estudios y documentos previos de la secretaria de educación municipal.

9. Convocatoria a Veedurías Ciudadanas: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

10. Compromiso Anticorrupción: En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos del presente aviso y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con transparencia, acatando la Constitución Política y las leyes en materia.

En caso de que el Municipio de El Carmen de Viboral advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

11. Condiciones para Participar: Se establecen para el presente proceso de contratación unos requerimientos generales, jurídicos, financieros y técnicos que se deben cumplir y que están consagrados en los estudios previos y pliegos de condiciones que hacen parte del proceso, por lo que los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en los Pliegos de Condiciones.

Es importante recordarles a los proponentes que, de acuerdo con la Ley, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y, por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma Ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por lo anterior expuesto, se recomienda a los aspirantes a participar en este proceso, leer detenidamente los pliegos de la misma y seguir las instrucciones aquí consagradas.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	03/04/2025, 17:30 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Estudios Previos	03/04/2025, 17:30 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/I
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10/04/2025, 17:30 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	16/04/2025, 12:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/I
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	11/04/2025, 17:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/I
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	21/04/2025, 12:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/I
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de seleccion	22/04/2025, 12:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/I
Plazo de manifestación de interés	21/04/2025, 14:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	24/04/2025, 12:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/I
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	24/04/2025, 17:30 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Plazo máximo para expedir adendas	25/04/2025, 12:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de Ofertas	28/04/2025, 12:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Apertura de ofertas	28/04/2025, 12:01 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Informe de presentación de ofertas	28/04/2025, 12:02 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación del informe de verificación o evaluación	29/04/2025, 12:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/05/2025, 12:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05/05/2025, 16:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Firma del Contrato	05/05/2025, 17:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05/05/2025, 17:30 Pm	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	05/05/2025, 18:00 Pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index

Por último es menester hacer un llamado a los futuros proponentes, como coadyuvantes en la tarea encomendada al estado respecto a la función administrativa, para que de manera transparente, responsable, profesional y diligente, presenten propuesta de manera ajusta a las necesidades reales del municipio EL CARMEN DE VIBORAL, a realizar observaciones a los documentos como proyecto de pliego de condiciones y pliegos definitivos, con el fin de poder cumplir a cabalidad los fines del estado social de derecho.

Consulta del proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos: Estarán a disposición de los interesados en la plataforma SECOP II.